

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA, ID N°1029940-2-LE24**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 36**

**SANTIAGO, 07.03.2024**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 21.634, que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado; en la Ley N° 21.640 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en el Decreto Supremo N° 44 de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Resolución Exenta N°35, de 2024, que aprobó las bases administrativas y técnicas para la adquisición de 3 licencias de Creative Cloud de Adobe, 2 licencias de Autocad de Autodesk, 41 licencias Adobe Acrobat Pro y 41 licencias Office 365 E3 Tenant: Mincap.onmicrosoft.com.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por Resolución Exenta N° 35, de fecha 1 de marzo 2024, aprobó las bases administrativas y técnicas para la adquisición de 3 licencias de Creative Cloud de Adobe, 2 licencias de Autocad de Autodesk, 41 licencias Adobe Acrobat Pro y 41 licencias Office 365 E3 Tenant: Mincap.onmicrosoft.com, publicándose el proceso licitatorio público a través del portal Mercado Público con fecha 4 de marzo 2024, bajo el **ID N°1029940-2-LE24**.
- 2.- Que, se requiere individualizar a los/as integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación antes señalada, a objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- 3.- Que, los/as integrantes de la Comisión Evaluadora tendrán la calidad de sujetos pasivos sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esta comisión.

**RESUELVO:**

- 1.- **DESÍGNASE**, para integrar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N° 1029940-2-LE24, denominada adquisición de 3 licencias de Creative Cloud de Adobe, 2 licencias de Autocad de Autodesk, 41 licencias Adobe Acrobat Pro y 41 licencias Office 365 E3 Tenant: Mincap.onmicrosoft.com, a las siguientes personas:

Tipo de Integrante	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Rut
Titular	Mauricio Sánchez Faúndez	Jefe Departamento Gestión de proyectos		
Titular	Daniela González Díaz	Profesional de Apoyo Unidad de Extensión Palacio Pereira		
Titular	Isidora Val Valdivieso	Diseñadora		
Suplente	Santiago Canales Errázuriz	Profesional Departamento Gestión de proyectos		
Suplente	Manuel Rivera Álvarez	Asesor Gabinete		
Suplente	Carol Illanes López	Directora Centro de Extensión Palacio Pereira		

2.- **PUBLÍQUESE**, por la funcionaria competente, la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y en la plataforma Institucional.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**CAROLINA PÉREZ DATTARI**  
**SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL**  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

*VR*  
MLR/MVV/FRL/urr/CGG